



**CONCURSO  
BRILLANDO EN LA OSCURIDAD  
CONVOCATORIA: 2025**

## INDICE:

1. OBJETIVO
2. CATEGORÍAS A CONCURSO, PARTICIPANTES Y CONDICIONES
3. COMPOSICIÓN DEL JURADO
4. DESARROLLO DEL CONCURSO Y CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS
5. PREMIOS
6. CRITERIOS DE VALORACION
7. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES
8. USO DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES
9. LIMITACIÓN DE LA REPONSABILIDAD
10. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
11. PARTICIPACION DE MENORES
12. AUTORIZACION A OTRAS PERSONAS
13. LEY Y JURISDICCION APLICABLE
14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES
15. PROPIEDAD INTELECTUAL
16. ANEXOS



En Madrid a 15 de marzo, en la sede de la Fundación Europamundo, se aprueba la convocatoria del concurso Brillando en la Oscuridad para el ejercicio 2025, de acuerdo con las siguientes bases:

## Bases del Concurso

### 1. Objetivo

La Fundación Europamundo en colaboración con la Fundación Rotary, y las empresas, asociaciones, fundaciones y personas que patrocinan alguna de las categorías, de ahora en adelante el Comité Organizador, convoca el Concurso Brillando en la Oscuridad (BELO) con la finalidad de dar a conocer las emociones sentidas por personas que padecen o han padecido trastornos psiquiátricos a través de compartir sus creaciones y emociones, premiando las mejores creaciones o aquellas que permiten entender mejor las vivencias e inquietudes de los participantes. Se busca con ello aportar valor a la sociedad, entender y visibilizar las realidades del colectivo de personas que se enfrentan a enfermedades mentales (indicado en adelante con sus siglas “EM”). Brillando en la Oscuridad busca humanizar y normalizar las experiencias de las personas con EM, ayudar a superar el estigma y ofrecer esperanza. Al destacar creaciones inspiradas por la enfermedad, acompañadas por historias de superación, este proyecto puede tener un impacto positivo en la sociedad, ayudando a personas que conviven con trastornos mentales y facilitando su reintegración social.

### 2. Categorías a concurso, participantes y condiciones

#### 2.1. ¿Quién podrá participar y que podrán presentar al concurso?

Cualquier persona que forme parte de cualquiera de las veinticuatro categorías de premios que se otorgan, como se detalla a continuación:

**Categoría 1** – Relatos escritos por personas que actualmente enfrentan un problema de salud mental (excepto idioma portugués)

PATROCINA: FUNDACION EUROPAMUNDO

Dirigido a: Personas que se encuentren actualmente:

- Hospitalizadas.
- Asistiendo a centros de día o CRPS (Centros de Rehabilitación Psicosocial).
- En tratamiento con psiquiatras.
- Acudiendo a asociaciones de ayuda o apoyo a personas con enfermedades mentales.

Sobre las obras:

- Se aceptan relatos escritos durante el periodo de tratamiento o anteriores a éste (deberá indicarse si fueron escritos antes, siempre que estén relacionados con el proceso de la enfermedad mental).
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (a una cara), con fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1.
- Idiomas aceptados: español.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 200.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 2** – Relatos escritos por personas que actualmente enfrentan un problema de salud mental (Idioma: portugués)

PATROCINA: ROTARY INTERNACIONAL – DISTRITO 4730

Nota: Esta categoría está dirigida esencialmente a personas de habla portuguesa (principalmente de Brasil). Las condiciones, requisitos y especificaciones son las mismas que en la Categoría 1.

**Categoría 3** – Relatos escritos por personas que superaron un problema de salud mental

GRUPO AUTONOMO / PATROCINAN: CONTACTOS (PANAMÁ), VIAPUNTOCR (COSTA RICA), SUPLITUR (REPÚBLICA DOMINICANA), VIAJES AGT (REPÚBLICA DOMINICANA), WELCOME SYSTEMS SRL (CUBA), DESTINOS A&J (GUATEMALA), TRAVEL WITH SEARS (PUERTO RICO), ARCATURISMO (HONDURAS), VIAJES EUROMUNDO (EL SALVADOR)

Dirigido a: Personas que han superado un problema de salud mental.

Sobre las obras:

- Obras escritas tras la superación, que puedan haber sido inspiradas o tengan relación con el proceso vivido.
- También se aceptan escritos realizados durante o en los meses previos al problema de salud mental.

- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos, u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 250.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 4** – Relatos escritos por familiares y allegados de personas con problema de salud mental

PATROCINA: FUNDACION EUROPAMUNDO

Dirigido a: Familiares y personas cercanas a alguien que padece una enfermedad mental, que deseen compartir sus vivencias, emociones o sentimientos hacia su ser querido.

Sobre las obras:

- Se aceptan todo tipo de creaciones escritas: relatos, poemas, experiencias, cuentos, etc.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 250.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 5** – Relatos sobre la depresión (vivida o superada)

**GRUPO AUTONOMO / PATROCINA: ORGANIZACIÓN PIAMONTE (ARGENTINA)**

**Dirigido a:**

- Personas que padecen depresión en la actualidad.
- Personas que han superado un proceso depresivo.
- Familiares o personas cercanas que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien con depresión.

**Sobre las obras:**

- Se aceptan relatos escritos durante la vivencia de la depresión, tras la superación o en los meses previos al diagnóstico.
- También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos, u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

**Presentación:**

- Formato preferente: Word o PDF.

**Límite de participación:**

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 6 – Relatos sobre el suicidio (pensamientos, intentos o superación)**

**GRUPO AUTONOMO / PATROCINA: ALKENIA (España)**

**Dirigido a:**

- Personas que presentan pensamientos suicidas reiterados.
- Personas que han intentado suicidarse.
- Personas que han superado el deseo de quitarse la vida.
- Familiares o personas cercanas que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

**Sobre las obras:**

- Se aceptan relatos escritos durante los momentos de mayor sufrimiento,

tras la superación o en los meses previos a una crisis.

- También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos, u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 7 – Relatos de supervivientes de violencia y problemas mentales**

GRUPO AUTONOMO / PATROCINAN: STATUS TRAVEL / MAXI TRAVEL / ECUADOR DICE NO A LA VIOLENCIA (ECUADOR)

Dirigido a:

- Personas que han sufrido trastornos mentales a causa de la violencia.
- Personas que han superado los efectos de la violencia en su salud mental.
- Familiares o personas cercanas que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan relatos escritos durante el proceso de sufrimiento, tras la superación o en los meses posteriores a los episodios de violencia.
- También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos, u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o



en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 8 – Cáncer infantil y problemas mentales**

GRUPO AUTONOMO / PATROCINA: PROMOTRAVEL (EGIPTO)

Esta categoría está dirigida a niños y jóvenes (menores de 21 años) que se encuentran enfrentando o han superado un cáncer y a sus familiares y allegados. A diferencia de las demás, en esta categoría se aceptan obras en tres idiomas: español, portugués y árabe.

En esta categoría se permite la presentación de obras escritas y visuales, incluyendo:

- Relatos escritos: máximo 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1), formato Word o PDF.
- Dibujos o ilustraciones: formato JPG. PNG o PDF.
- Fotografías: formato JPG o PNG.
- Videos: duración máxima de 15 minutos, formato MP4 o AVI.

Cada participante podrá enviar hasta 2 obras en total, combinando cualquiera de los formatos aceptados.

El objetivo de esta categoría es dar voz a la experiencia de los niños y sus familias, permitiendo expresar sus emociones, vivencias y aprendizajes a través de diferentes medios creativos.

### **Categoría 9 – Problemas mentales y adicciones**

GRUPO AUTONOMO/ PATROCINA: GEA (ARGENTINA-PERU-BRASIL)

Dirigido a:

- Personas que enfrentan o han enfrentado problemas de salud mental en paralelo con adicciones. Personas que han tenido problemas de salud mental como consecuencia de sus adicciones.
- Personas que han superado problemas de adicciones y salud mental.
- Familiares o allegados que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan relatos escritos que reflejen la lucha, el proceso de superación

o las vivencias

- También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 10 – Estrés postraumático**

**GRUPO AUTÓNOMO – PATROCINA: CLUB ROTARIO TORRENT**

Dirigido a:

- Personas que enfrentan o han superado un trastorno de estrés postraumático.
- Familiares o allegados que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan exclusivamente creaciones artísticas estáticas en el mundo de la imagen, incluyendo:
  - Pinturas / Dibujos / Fotografías / Otras creaciones de imagen.
- Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 creaciones y un máximo de 15.
- En el caso de pinturas o dibujos, no será necesario enviar la obra original para la fase de selección del concurso, aunque podrá ser requerida en caso de obtener un premio.

Presentación:

- Formatos aceptados: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- Modo de envío: A través de formulario online.
- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 11 – Problemas mentales derivados del entorno laboral**

GRUPO AUTÓNOMO – PATROCINAN: CLUBS ROTARIOS DE MADRID: CORPORATE, EXECUTIVE, YES, PUERTA DEL SOL.

Dirigido a:

- Personas que enfrentan o han superado problemas de salud mental relacionados con el entorno laboral, como bullying (acoso), ansiedad o agorafobia, entre otros.
- Familiares o allegados que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan relatos escritos que reflejen la lucha, el proceso de superación o la vivencia de una crisis relacionada con trastornos mentales derivados del trabajo.
- También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 12 – Trastornos mentales vinculados a viajes y desplazamientos**

GRUPO AUTÓNOMO – PATROCINAN: MARIBEL RODRÍGUEZ – FUNDACIÓN EUROPAMUNDO

- Personas que enfrentan o han superado problemas de salud mental derivados de viajes y desplazamientos, incluyendo:
  - Inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo que han experimentado dificultades emocionales y psicológicas en su

- proceso de adaptación o en el tránsito hacia un nuevo país.
- Personas que han utilizado los viajes como una forma de escapar de sus problemas personales, pero han enfrentado desafíos psicológicos en el proceso.
- Familiares o allegados que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan relatos escritos que reflejen la lucha, el proceso de superación o la vivencia de una crisis relacionada con los viajes y los desplazamientos.
- También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 13** – Premios a creaciones en artes visuales

PATROCINA: ROTARY - CLUBES ROTARIOS DE SEVILLA

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las obras presentadas hayan sido creadas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

Sobre las obras:

Se aceptan exclusivamente creaciones en el mundo de la imagen estática, incluyendo:

- Pinturas / Dibujos/ Fotografías / Otras creaciones de imagen.



- Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 creaciones y un máximo de 15.
- En el caso de pinturas o dibujos, no será necesario enviar la obra original para la fase de selección del concurso, aunque podrá ser requerida en caso de obtener un premio.

Presentación:

- Formatos aceptados: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- Modo de envío: A través de formulario online.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes admitidos: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 14 – Premios a creaciones audiovisuales**

PATROCINA: FUNDACIÓN EUROPAMUNDO

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que los videos presentados hayan sido creados durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

Sobre las obras:

- Se aceptan exclusivamente creaciones en video.
- Duración máxima: 15 minutos.
- El número máximo de obras presentadas por un mismo concursante en esta categoría será de 3 videos.

Presentación:

- Formatos aceptados: MP4 y AVI.
- Modo de envío: A través de formulario online.
- Idiomas aceptados: Español y portugués. Independiente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes admitidos: 120.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 15 – ESCLEROSIS MÚLTIPLE – Premios a creaciones en artes visuales**

**GRUPO AUTÓNOMO - PATROCINA: FEMM (Federación Madrileña Esclerosis Múltiple)**

Personas que actualmente se encuentran en tratamiento de **ESCLEROSIS MÚLTIPLE** y enfrentan o enfrentaron por ello problemas de salud mental

**OBRAS:** Se aceptan pinturas, dibujos, comics, fotografías y cualquier tipo de obra gráfica de personas que padecen esclerosis múltiple (y enfrentaron por ello problemas de salud mental).

Sobre las obras:

Se aceptan exclusivamente creaciones en el mundo de la imagen estática, incluyendo:

- Pinturas / Dibujos/ Fotografías / Otras creaciones de imagen.
- Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 creaciones y un máximo de 15.
- En el caso de pinturas o dibujos, no será necesario enviar la obra original para la fase de selección del concurso, aunque podrá ser requerida en caso de obtener un premio.

Presentación:

- Formatos aceptados: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- Modo de envío: A través de formulario online.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes admitidos: 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 16 – Premios a creaciones en artes musicales**

**PATROCINA: FUNDACIÓN EUROPAMUNDO**

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las composiciones presentadas hayan sido creadas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

Sobre las obras:

- Se aceptan exclusivamente composiciones musicales creadas por los participantes.
- Formatos aceptados: Cualquier género musical, cantado o instrumental.
- Número máximo de composiciones: Hasta 3 composiciones por un mismo concursante en esta categoría.



- Presentación: MP3 o WAV.
- Modo de envío: A través del formulario de inscripción online.
- Idiomas aceptados: Español y Portugués. Independiente del idioma de la canción, debes enviar el archivo del audio y un archivo en separado con la letra de la canción tanto en español cuanto en portugués.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes admitidos: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 17 – Redes sociales creativas**

**GRUPO AUTONOMO – PATROCINAN: MARAL TURISMO (PARAGUAY) - FUNDACIÓN EUROPAMUNDO**

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las creaciones presentadas hayan sido desarrolladas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

Sobre las obras:

- Se premiarán las redes sociales más creativas o con mayor fuerza emocional, creadas por personas que padecen o han padecido un problema de salud mental.
- Se valorará la originalidad, el impacto emocional y la capacidad de generar conciencia sobre la salud mental.
- Se pueden presentar perfiles, páginas, blogs, canales de video u otras plataformas digitales siempre que su contenido esté relacionado con la experiencia de los participantes.

Presentación:

- Se deberá enviar un enlace a la red social junto con una breve descripción del proyecto.
- Modo de envío: A través de formulario online.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 18 – Profesionales que actúan en la asistencia a la salud mental**  
**PATROCINAN: CLUB ROTARIO ZURBARÁN – FUNDACIÓN EUROPAMUNDO**

Dirigido a:

- Personas que actúan en la asistencia a la salud mental, incluyendo:

- Psiquiatras, psicólogos, enfermeros, auxiliares, terapeutas, cuidadores.
- Personal que trabajan en hospitales, centros de apoyo o asociaciones vinculados a la salud mental.

Sobre las obras:

- Se aceptan creaciones artísticas relacionadas con experiencias, vivencias y emociones derivadas del contacto con personas con problemas de salud mental.
- Se valorarán especialmente aquellas obras que reflejen capacidades o valores humanos de los profesionales o de las personas que padecen EM.

Formatos aceptados:

- Relatos escritos: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- Creaciones de imagen: fotografías, dibujos, ilustraciones.

Especificaciones técnicas para las obras escritas:

- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.
- Presentación:
  - Relatos escritos: Formato preferente Word o PDF.
  - Modo de envío: A través de formulario online.

Especificaciones técnicas para las creaciones en artes visuales en el mundo de la imagen estática, incluyendo:

- Pinturas / Dibujos/ Fotografías / Otras creaciones de imagen.
- Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 creaciones y un máximo de 15.
- En el caso de pinturas o dibujos, no será necesario enviar la obra original para la fase de selección del concurso, aunque podrá ser requerida en caso de obtener un premio.
- Presentación:
  - Formatos aceptados: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
  - Modo de envío: A través de formulario online.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 19 – Iniciativas y Creaciones Colectivas**

## GRUPO AUTONOMO / PATROCINA: VIAJEROS AL PODER

Dirigido a:

- Asociaciones, centros de apoyo y hospitales de salud mental que hayan desarrollado obras o iniciativas colectivas.

Sobre las obras e iniciativas:

- Se aceptan creaciones en arte de cualquier tipo realizadas de forma grupal por usuarios con la ayuda de profesionales.
- También se podrán presentar acciones que busquen normalizar e integrar a las personas con problemas de salud mental en la sociedad.
- Las propuestas pueden incluir:
  - Relatos escritos colectivos: poemas, cuentos, experiencias compartidas.
  - Creaciones visuales: pinturas, dibujos, fotografías, ilustraciones digitales.
  - Creaciones musicales: canciones, composiciones instrumentales.
  - Creaciones audiovisuales: videos (documentales, testimonios en grupo, actuaciones).
  - Proyectos en redes sociales o plataformas digitales que generen conciencia y promuevan la inclusión.
  - Otras iniciativas de impacto social.

Presentación:

- Obras escritas: Formato preferente Word o PDF.
- Creaciones visuales: Formato JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- Creaciones musicales: Formato MP3 y WAV.
- Videos: Formato MP4 y AVI (duración máxima de 15 minutos).
- Redes sociales o proyectos digitales: Se deberá enviar un enlace con una breve descripción del proyecto.

### **Categoría 20** – Innovación e Inteligencia Artificial

## GRUPO AUTONOMO – PATROCINAN: LEALTIC (BRASIL) - FUNDACIÓN EUROPAMUNDO

Dirigido a:

Creaciones visuales con IA de:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las creaciones presentadas hayan sido generadas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

Sobre las obras:

Se aceptan obras generadas total o parcialmente por programas de inteligencia artificial, en lugar de la creatividad humana convencional.

Formatos aceptados:

- Imágenes generadas por IA.
  - Cantidad de imágenes: Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 (dos) creaciones y un máximo de 15 (quince).
  - Presentación: JPG o PNG, en alta resolución.
- Cuentos en video generados por IA: Historias contadas a través de personajes en una secuencia de escenarios, con banda sonora y narración.
  - Duración máxima: 15 (quince) minutos.
  - Presentación: MP4.
- Modo de envío: A través del formulario de inscripción online.
- Idiomas aceptados: Español y portugués.

Atención:

- Se deberá incluir el «print screen» de los comandos utilizados para generar los elementos con IA.
- Independiente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués.

**Categoría 21 – Alzheimer y otras demencias**

PATROCINA: FUNDACION EUROPAMUNDO

Dirigido a:

- Personas que padecen Alzheimer u otra demencia en sus fases iniciales y desean expresar sus pensamientos, temores, emociones o recuerdos a través de la creatividad.
- Familiares o allegados que deseen compartir sus vivencias, experiencias y reflexiones sobre el impacto de la enfermedad en su entorno.

Sobre las obras:

- Se aceptan creaciones en tres formatos:
  - Escritas: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
  - Visuales: pinturas, dibujos, fotografías u otras expresiones artísticas.
  - Audiovisuales: videos que reflejen vivencias, testimonios o expresiones artísticas.

Normas de participación:

- Obras escritas:
  - Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara,

- considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Formato preferente: Word o PDF.
  - Obras visuales:
    - Formato: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
  - Videos:
    - Formato: MP4 y AVI.
    - Duración máxima: 15 minutos.
  - Idiomas aceptados: español y portugués.
    - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
    - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.
    - Atención: Independiente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes: 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Categoría 22** – Autolesiones, Sufrimiento y Enfermedades Mentales en Adolescentes y Jóvenes

GRUPO AUTONOMO – PATROCINA: CLUB ROTARACT MADRID  
PROTAGONISTAS

Dirigido a:

- Personas entre 15 y 30 años que:
  - Se encuentran en tratamiento por autolesiones.
  - Han superado esta experiencia.
- Familiares o allegados que deseen compartir su vivencia acompañando a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan tres tipos de creaciones:
  - Obras escritas: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
  - Imágenes: dibujos, ilustraciones, fotografías, pinturas u otras expresiones visuales.
  - Videos: testimonios, narraciones u otras expresiones artísticas audiovisuales.

Normas de participación:

- Obras escritas:
  - Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).

- Formato preferente: Word o PDF.
- Obras visuales:
  - Formato: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- Videos:
  - Formato: MP4 y AVI.
  - Duración máxima: 15 minutos.
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.
  - Atención: Independiente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes: 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 23 – Ansiedad**

GRUPO AUTONOMO / PATROCINAN: PJR (USA)

Dirigido a:

- Personas que padecen ansiedad y desean expresar sus pensamientos, temores, emociones o recuerdos a través de la creatividad.
- Personas que han superado un proceso de ansiedad.
- Familiares o allegados que deseen compartir sus vivencias, reflexiones acompañando a alguien en su entorno.

Sobre las obras:

- Obras escritas durante la vivencia o tras la superación del trastorno, que puedan haber sido inspiradas o tengan relación con el proceso vivido.
- También se aceptan escritos realizados en los meses previos a la enfermedad mental.
- Formatos aceptados: relatos, poemas, experiencias, cuentos, u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.

Presentación:

- Formato preferente: Word o PDF.

Límite de participación:

- Número máximo de obras admitidas: 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

### **Categoría 24 – Las Huellas del Bullying**

GRUPO AUTONOMO / PATROCINA: POLICIA AMIGO (ESPAÑA)

Dirigido a:

- Personas menores de 26 años que:
  - Se encuentran en tratamiento por sufrir o haber sufrido bullying
  - Han superado esta experiencia.
- Familiares o allegados que deseen compartir su vivencia acompañando a alguien en esta situación.

Sobre las obras:

- Se aceptan tres tipos de creaciones:
  - Obras escritas: relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
  - Imágenes: dibujos, ilustraciones, fotografías, pinturas u otras expresiones visuales.
  - Videos: testimonios, narraciones u otras expresiones artísticas audiovisuales.

Normas de participación:

- Obras escritas:
  - Extensión máxima: 6.000 palabras o 15 páginas (una cara, considerando fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
  - Formato preferente: Word o PDF.
- Obras visuales:
  - Formato: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- Videos:
  - Formato: MP4 y AVI.
  - Duración máxima: 15 minutos.
- Idiomas aceptados: español y portugués.
  - Las obras en otros idiomas serán traducidas automáticamente al castellano y revisadas por personas que hablen la lengua original.
  - La difusión podrá realizarse en castellano, en el idioma original o en ambos.
  - Atención: Independiente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués.

Límite de participación:

- Número máximo de participantes: 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite.

**Relatos.** Se consideran en la categoría de relatos todas las creaciones escritas (incluyendo poemas, experiencias, cuentos, etc.) No existe extensión mínima, la extensión máxima debe ser de no más de 6.000 palabras o no más de 15 páginas (si se considera una fuente tamaño 12 Arial e interlineado 1).

Se aceptarán relatos en castellano y portugués. Los relatos en idiomas diferentes al castellano serán traducidos al castellano por traductor automático y revisados por personas que hablen la lengua seleccionada. La difusión podrá ser en castellano e idioma original.

- Si una obra presentada en una categoría distinta a la 20 ha sido creada parcialmente con inteligencia artificial, el participante deberá informarlo en el momento de la inscripción. En caso de omitir esta información y detectarse el uso de IA, el Comité Organizador se reserva el derecho de excluir la obra del concurso.
- El concurso está abierto a participantes de cualquier nacionalidad.
- Cada participante podrá participar en un máximo de cuatro categorías de premios. En los premios de relatos, el máximo de obras presentadas a concurso será de tres por participante.
- Las personas participantes deberán señalar la categoría en la que efectúan su participación.
- Las personas participantes participarán con su nombre o bien con un seudónimo. En caso de participar con seudónimo deberán informar a la organización sobre sus datos (que se mantendrán confidenciales siguiendo la Ley de Protección de Datos).
- Se sugiere a los participantes que, en el momento de la inscripción, adjunten una breve descripción de su caso médico (o vinculación con las EM). Los jurados podrán solicitar información adicional si lo vieran necesario, siempre respetando la normativa vigente en relación a la protección de datos. Dicha información podrá sustituirse por una declaración responsable, según el modelo incluido como anexo 3º.
- Cada participante hará una breve introducción que permita entender o interpretar más fácilmente la obra creada.

## **2.2. El Comité Organizador no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad.**

Si en los trabajos presentados hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que los aportase, siendo este conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva, no asumiendo el Comité Organizador responsabilidad alguna.

Los participantes que hayan sido elegidos finalistas después de la fase de selección, se comprometen a:

- Poder demostrar o aportar documentación que acredite pertenecer al grupo de personas que pueden optar al concurso, en caso de ser solicitada esta información.
- Ceder a los organizadores del concurso la posibilidad de dar a conocer las creaciones presentadas (de forma anónima o nominando autores según preferencias de participantes). Esta difusión de las obras participantes podrá ser realizada a través de publicaciones impresas (prensa, revistas o libros), redes sociales o cualquier otra vía.

La titularidad de las obras creativas será siempre del autor, que cede los derechos de explotación de la obra al Comité Organizador. A través de la participación en esta convocatoria, se entenderá que el autor faculta expresamente al Comité Organizador a la utilización de las obras creativas presentadas para fines de reproducción, distribución y comunicación pública. Se considerará obras creativas aquel material aportado, que haya sido identificado como sujeto a concursar en la presente convocatoria. El ganador y los finalistas tendrán por esta cesión derecho exclusivamente a percibir los premios especificados en las presentes Bases Legales.

El Comité Organizador se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición incluida en estas bases). Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho a exigir la devolución del premio y la renuncia al resto de actividades que le corresponden como premiados, al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

### **3. Composición del jurado**

El jurado estará compuesto por personas voluntarias que pueden ser personas que trabajan en el mundo de las EM, familiares de personas que padecen EM, personas que padecen o han padecido EM, personas que forman parte de Fundación Europamundo, Fundación Rotary o cualquier otra organización o persona colaboradora en el concurso.

En cada una de las categorías se establecerá un mínimo de tres jurados para la valoración de las obras. En alguna de las categorías se podrá tener un número mayor de jurados para poder valorar la totalidad de las obras a criterio del Comité Organizador. Los grupos autónomos serán los responsables de la selección de los jurados de las categorías que estos grupos financian.

Las 5 primeras obras seleccionadas por cada grupo de jurados serán revisadas por la totalidad de miembros de todos los grupos de jurados de su categoría de cara a la votación definitiva de los premios.

Una misma persona podrá participar en más de un grupo de jurados. Las personas que deseen postularse voluntarias para formar parte de un jurado podrán solicitarlo al comité organizador (valorará su solicitud y seleccionará las personas participantes en el jurado en base a la pertenencia a los diferentes grupos de jurados; podrán existir limitaciones a participar como jurados a personas, familiares o allegados que se presentan a concurso o por otros motivos que pudiera considerar el comité organizador).

Se mandará la petición de postularse al concurso a través de la página web:  
<https://brillandoenlaoscuridad.org/voluntarios/#formvoluntarios>

#### **4. Desarrollo del concurso y ceremonia de entrega de premios**

Los autores deberán realizar la inscripción a través de:

**4.1.** Solicitud de inscripción, conforme al modelo previsto en el siguiente formulario online:

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO BRILLANDO EN LA OSCURIDAD](#)

**4.2.** En la solicitud de inscripción (online) se deberá incluir un breve resumen de contexto sobre la obra presentada, en el apartado “Habla de tu creación”. Esto debe permitir entender o interpretar más fácilmente la obra creada, así como las emociones o vivencias que se desean transmitir.

**4.3.** Se deberán aceptar los anexos que acompañan al documento de las bases, relativos a “la aceptación de las bases, la declaración responsable, la política de privacidad y la política de protección de datos”, en sus correspondientes apartados durante el registro online.

Los concursantes deberán registrarse y enviar sus creaciones a través de la página: <https://brillandoenlaoscuridad.org/edicion-2025/> o directamente en la página dedicada a la categoría en la que quiere inscribirse (por ejemplo: <https://brillandoenlaoscuridad.org/2025-categoria-11-salud-mental-y-entorno-laboral/>).

La organización responde automáticamente confirmando la recepción del formulario de inscripción, así como de la obra presentada a concurso. En el momento del registro podrá ser enviada información adicional sobre las características que deben tener las obras presentadas (formatos, limitaciones...), dichas características también podrán ser consultadas antes del envío de las obras a concurso.

En caso de no recibirse dicho email confirmando recepción deberá considerarse que no se ha recibido la obra ni el formulario de inscripción, debiendo el participante ponerse en contacto nuevamente con el comité organizador.

El plazo para el envío de solicitudes y creaciones a concurso finalizará el 30 de

junio de 2025. No se admitirán participaciones después de esta fecha. Además, cada categoría tiene un límite máximo de obras aceptadas; una vez alcanzado dicho límite, no se admitirán más inscripciones en esa categoría, incluso si el plazo de presentación sigue abierto.

1. El jurado calificará los trabajos presentados conforme a los criterios de valoración de estas bases y elegirá de entre aquellos, a los ganadores de los premios, no más tarde del 15 de septiembre de 2025.
2. La entrega de premios se realizará de modo presencial y virtual (en base a posible presencia o no de los ganadores) en el lugar que será determinado e informado con suficiente antelación, en fecha de 9 de octubre de 2025 (próximo al 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental).

## 5. Premios

Se establece una bolsa de premios por importe global de 44.200 € que se distribuirán conforme al desglose que se detalla a continuación.

Todas las categorías optan a tres premios: un primer, segundo y tercer premio.

Primer premio.....	1.000 €
Segundo premio.....	400 €
Tercer premio.....	200 €

Además, existirán tres premios especiales, que serán elegidos entre los primeros premios de las veintidós categorías.

PRIMER PREMIO OBRA GANADORA SELECCIONADA.....	5.000 €
SEGUNDO PREMIO OBRA GANADORA SELECCIONADA.....	2.500 €
TERCER PREMIO OBRA GANADORA SELECCIONADA.....	1.500 €

En caso de que el jurado de una categoría determinada considere necesario subdividir los premios debido a empates técnicos u otras circunstancias, podrá proponer esta modificación al Comité Organizador. El Comité Organizador evaluará la recomendación y tendrá la facultad de subdividir los premios, crear categorías adicionales u optar por otras acciones que considere adecuadas. En cualquier caso, se garantiza que el importe total de los premios otorgados a los ganadores no será inferior al estipulado inicialmente.

En las categorías financiadas por grupos autónomos, los premios serán otorgados y abonados directamente a los ganadores por las empresas, organizaciones o personas vinculadas a dichos grupos. La Fundación Europamundo no intervendrá en la gestión ni en el pago de estos premios.

La entrega de cualquier premio estará sujeto a la retención correspondiente de IRPF o similar, conforme a lo establecido en la legislación vigente del país correspondiente, y serán fijos, personales e intransferibles y, en ningún caso podrán, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados. Podrá aceptarse, no obstante -si el ganador así lo decidiera-

la donación del premio a alguna organización reconocida de ayuda social (ONG, fundaciones...).

- **Premios desiertos**

En el caso de que en alguna/s categoría/s se presenten menos de 10 creaciones a concurso se declararan en dicha categoría los premios desiertos y las creaciones enviadas se integrarán en la categoría que tuviera menor número de creaciones presentadas a concurso o en la categoría más similar a decisión del Comité Organizador.

En el caso de existir categorías de premios desiertos, el importe dotado en dichas categorías será donado a proyectos concretos promovidos por fundaciones, asociaciones u organizaciones que ayuden a personas que padecen una EM (se anunciarán los beneficiarios en la fecha de entrega de premios).

- **Condiciones del premio**

Los premios serán en metálico y serán a cargo de la Fundación EUROPAMUNDO o de las empresas, organizaciones y personas que han formado los grupos autónomos, en la categoría que estén financiando.

El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por la persona beneficiaria.

## 6. Criterios de valoración

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso.

### 1. Autenticidad y Honestidad Emocional:

- Evaluar la autenticidad de las emociones expresadas en la obra.
- Valorar la honestidad del creador al compartir sus experiencias y sentimientos.

### 2. Creatividad y Originalidad:

- Reconocer la originalidad en la expresión de las vivencias, permitiendo una visión única.
- Valorar la creatividad en la interpretación artística de las emociones.

### 3. Conexión Emocional:

- Evaluar la capacidad de la obra para generar una conexión emocional con el espectador.
- Considerar cómo la obra puede transmitir las complejidades de las experiencias mentales.

### 4. Impacto en la Comunidad:

- Analizar cómo la obra puede contribuir a la conciencia y comprensión de las enfermedades mentales en la sociedad.

- Valorar el potencial de la obra para inspirar empatía y proximidad emocional.

#### **5. Perspectiva Familiar:**

- Reconocer obras que reflejen la perspectiva de los familiares, destacando la carga emocional que experimentan.
- Valorar la capacidad de transmitir la complejidad de las relaciones familiares en el contexto de la enfermedad mental.

#### **6. Potencial Terapéutico:**

- Evaluar cómo la obra puede tener un impacto terapéutico en los creadores y en quienes la experimentan.
- Considerar su capacidad para ofrecer consuelo, esperanza o entendimiento a aquellos que enfrentan desafíos similares.

#### **7. Accesibilidad y Comprensión Universal:**

- Valorar obras que sean accesibles y comprensibles para una audiencia diversa.
- Considerar cómo la obra puede superar barreras de lenguaje y cultura para llegar a un público más amplio.

#### **8. Análisis Psicológico:**

- Reconocer obras que ofrezcan una perspectiva valiosa para el análisis psicológico, revelando capas más profundas de la psique humana.
- Valorar la complejidad y la riqueza de la representación psicológica en las creaciones.

#### **9. Técnica, habilidades, expresión artística, impacto visual:**

Considerar la destreza técnica del concursante, así como la capacidad de la obra para generar conexión entre creador y espectador.

### **7. Publicación de los ganadores**

El fallo del jurado se hará público al final del concurso, el día de la Ceremonia de Entrega de Premios, tanto por el Comité Organizador y colaboradores. Las decisiones del jurado serán inapelables, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.

Desde el Comité Organizador se contactará con los ganadores, a través de los datos de contacto que faciliten en la inscripción, para realizar la entrega de los premios (de forma presencial o virtual según preferencia de los ganadores). La organización no podrá costear los gastos que pudieran implicar la entrega presencial (desplazamientos, alojamiento...), siendo estos a cuenta del ganador en el caso que prefiera la presencialidad a la entrega virtual.



## **8. Uso del nombre y la imagen de los participantes**

Los participantes en el concurso consienten la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Comité Organizador, de su creación y nombre (o seudónimo) en cualquier tipo de difusión, anterior o posterior a la entrega de premios. Dicha difusión podrá ser realizada con fines de promoción, información o cualquier otro que la organización considere positiva para los fines que son objetivo de este concurso.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los trabajos presentados al concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, el Comité Organizador podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos o no cumplieran alguno de los requisitos de las bases y resultasen ganadores del premio del presente concurso, el Comité Organizador se reserva el derecho de descalificar a los ganadores y elegir a otros ganadores de entre los demás participantes.

## **9. Limitación de responsabilidad**

El Comité Organizador puede declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

El Comité Organizador no asumen ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarios para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen absolutamente al Comité Organizador de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Fundación Europamundo, a la Fundación Rotary y a cualquier otro colaborador del proyecto exentos de toda responsabilidad en dicho caso.

## **10. Protección de datos de carácter personal (Anexo 3).**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados a través de la solicitud serán tratados por el Comité Organizador, con la finalidad de gestionar su inscripción y resolver el II Concurso Brillando en la Oscuridad.

El concurso Brillando en la Oscuridad se desarrollará en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, siendo la Fundación Europamundo la única responsable del tratamiento de datos de carácter personal, con CIF G86150380, domicilio en Calle Garcia de Paredes, 55 28010 – Madrid y correo electrónico de contacto [protecciondedatos.fundacion@europamundo.org](mailto:protecciondedatos.fundacion@europamundo.org), a quien le corresponde cumplir con las obligaciones que establece el artículo 25 del RGPD en materia de protección de datos.

El Comité Organizador dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento.

El DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, y la información de contacto es la de la Fundación Europamundo.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso.

Cualquier participante puede retirar su solicitud en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores (o seudónimo en caso de que así lo prefiera el concursante) podrán ser publicados en las webs de Fundación

Europamundo o de las organizaciones colaboradoras, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia de este.

Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido -o en su caso el seudónimo elegido por ellos-, y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible.

Los datos serán conservados durante la tramitación del evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Cualquier participante tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos. Aceptación de las Bases.

## **11. Participación de menores**

Se requiere el consentimiento expreso por escrito de los padres o tutores legales para la participación de un menor en el concurso, así como la aceptación de las bases y conformidad con las mismas. Es necesario contar con la supervisión de un adulto responsable, como un padre, tutor o instructor, durante la participación del menor en el concurso.

## **12. Autorización a otras personas**

Se requiere el consentimiento expreso por escrito de la persona creadora de la obra para permitir la presentación de su obra al concurso por parte de otra persona autorizada, así como para la posible recogida del premio en caso de salir la obra ganadora.

## **13. Ley y Jurisdicción aplicable**

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa, aun siendo el deseo de los organizadores la resolución amistosa de cualquier tipo de conflictos, siendo interpretable bajo la legislación española.

## **14. Aceptación de las Bases (Anexo 1)**

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que el Comité Organizador estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, el Comité Organizador tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas o por otros motivos que el Comité Organizador considere en beneficio de los fines para los que ha sido creado el concurso.

El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web oficial del concurso:  
<https://brillandoenlaoscuridad.org/>

Las bases también se encontrarán en otras páginas web de organizaciones convocantes y empresas que voluntariamente están apoyando este concurso.

## **15. Propiedad intelectual**

**15.1.** Los participantes garantizan que la obra presentada es original y no infringe ningún derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros. En el caso de que los derechos de propiedad intelectual sobre la obra pertenezcan a terceros, el participante se compromete a obtener la debida autorización del titular de dichos derechos antes de su presentación en el concurso. Asimismo, para las obras elaboradas con programas informáticos, los participantes garantizan que cuentan con las debidas licencias de uso de software necesarias para utilizar el programa informático. Los participantes eximen de toda responsabilidad al Comité Organizador de cualquier reclamación de propiedad intelectual de terceros derivada de la obra presentada.

**15.2.** Los autores de las obras presentadas ceden con carácter de no exclusiva los derechos de explotación de la obra al Comité Organizador de edición, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública en cualquier tipo de formato y comunicada públicamente a través de cualquier medio de difusión, incluido y no limitado a revistas, libros, redes sociales, internet o cualquier otro medio de difusión, individualmente o formando parte de una recopilación, de forma anónima o nominando a los autores según preferencias de los participantes, por el tiempo de duración máximo establecido por la legislación vigente y con carácter Universal. En el caso de las obras literarias se



cede el derecho a poder editarlas por el Comité Organizador.

**15.3.** Los participantes que hayan sido elegidos finalistas después de la fase de selección, se comprometen a poder demostrar o aportar documentación que acredite pertenecer al grupo de personas que pueden optar al concurso, en caso de ser solicitada esta información.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por el Comité Organizador, de acuerdo con sus propios criterios.

## **ANEXO 1: ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

Acepto las condiciones establecidas en las bases del concurso "Brillando en la Oscuridad", siendo esta aceptación necesaria para poder participar en el concurso.



En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2025  
Fdo:

## **ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumpla o la persona a la que represento cumple con los requisitos exigidos en las bases del concurso Brillando en la Oscuridad, perteneciendo a alguna de las categorías exigidas para participar en dicho concurso, siendo la aceptación de esta declaración necesaria para participar en el concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2025  
Fdo:

## **ANEXO 3: PROTECCIÓN DE DATOS**

Autorizo a Fundación Europamundo, con CIF G86150380 y domicilio en C/ García de Paredes 55, 28010 - Madrid, y al Comité Organizador a tratar mis datos personales con la finalidad de gestionar mi inscripción y resolver el Concurso Brillando en la Oscuridad, con relación a lo dispuesto en la cláusula 10 de las Bases Legales del Concurso Brillando en la Oscuridad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2025  
Fdo (Nombre, DNI, apellido y firma):

Asimismo, manifiesto mi conformidad EXPRESA y AUTORIZO a la reproducción, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de mi imagen por parte del Comité Organizador, en cualquier tipo de difusión, anterior o posterior a la entrega de premios. Dicha difusión podrá ser realizada con fines de promoción, información o cualquier otro que la organización considere positiva para los fines que son objetivo de este concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2025  
Fdo (Nombre, DNI, apellido y firma):